



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante	Banco Popular S.A.
Demandado	Nancy Montañez Forero
Asunto	Pone en Conocimiento
Radicado	6800-14-0030-29-2020-00079-00

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte actora para lo que considere pertinente, el contenido de la respuesta emitida por la **ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**, a través de la cual informa que toma nota del embargo decretado por este despacho, advirtiéndole que en la actualidad la señora **NANCY MONTAÑEZ FORERO** no posee vínculo contractual como C.P.S. con el dicho ente Municipal y que una vez lo tenga se dará cumplimiento a dicha orden.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f9521a5ad680ba97749607aaa3f0733479e718ed59354edbc2026f14997e85b

Documento generado en 03/12/2020 01:32:33 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>